

Protegiendo a las mujeres en la era digital

Posted on 14 de enero de 2025 by Diario Humano



Arlene Moreno Maciel advierte sobre el impacto de la inteligencia artificial en la difusión de contenidos íntimos no consensuados.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia la iniciativa presentada por la diputada Arlene Moreno Maciel, mediante la cual busca reformar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de BCS, con el objetivo de combatir la violencia de género, que se ha generado por medio de las nuevas tecnologías, de manera particular, con el uso de Inteligencia Artificial (IA).

En consecuencia, Moreno Maciel sentenció en tribuna que la violencia de género en el mundo cibernético afecta al menos a nueve millones de personas, precisando que el tipo de violencia en comento, es solo una extensión de la que miles de mujeres enfrentan día con día en su entorno físico.

En ese tenor, precisó que el rango de edad que oscila entre la población femenina afectada al respecto, es desde 12 a 29 años de edad, mismas que han sido acosadas en un 6% más que los hombres de la misma

edad, mediante modalidades digitales como: Grooming, Shaming, Doxing y Sexting, este último, significando un obstáculo para el sistema judicial, toda vez que dicha modalidad hace uso de técnicas “novedosas” como la inteligencia artificial, para modificar fotografías y videos de carácter íntimo-sexual al difundirlos.

Finalizó al mencionar que el tipo de violencia en comento no solo es alarmante por el robo de la identidad, el uso de la imagen y su aprovechamiento económico por parte del perpetrador, sino por traer consigo un efecto paralizador, pues impide que las mujeres y niñas disfruten de la participación plena e igualitaria en la vida pública y se genere un efecto intimidatorio o de vergüenza en sus ámbitos sociales, laborales y escolares al ser objeto de críticas o burlas de quienes las reconocen.

“El no considerar que estas actividades son violencia digital equiparables a la violencia física o psicológica es un grave problema, esto sin mencionar el sesgo de género en el desarrollo de las tecnologías digitales, en donde las mujeres y niñas se ven poco beneficiadas”, concluyó la legisladora.